

LO QUE ESTUDIO EL SEMINARIO DE ORIENTACION

por la prof. ELENA VALLE

Orientadora del Liceo N° 1 de Niñas de Valparaíso y prof. del Curso de Orientación del I. Pedagógico

Desde fines de julio hasta comienzos de agosto se realizó en Santiago el Primer Seminario de Orientación que reunió a 38 Orientadores venidos desde Iquique hasta Valdivia. Fue un torneo de alto nivel, donde se analizó objetivamente las características de la Orientación en el mundo complejo y cambiante que estamos viviendo y donde se estudiaron las modalidades que esta actividad ha tenido en Chile desde sus comienzos, los diversos problemas que debe afrontar el orientador en el desempeño de su cargo y las soluciones, inmediatas y mediatas, que este grupo de profesionales entregó a las autoridades educacionales para su realización.

Dejamos constancia que es la primera vez que la Dirección de Educación Secundaria y la Superintendencia de Educación organizan un Seminario de esta índole en que los profesores orientadores trabajan en "comisión de servicio" durante doce días y reciben los de provincia su respectivo viático. Destacamos asimismo la perfecta organización que tuvo el Seminario, gracias a esta ayuda económica del Ministerio y de la Superintendencia y a la inteligente dirección del prof. Fernando Gutiérrez, Orientador de la rama Secundaria en la Superintendencia.

1 *Conceptos, principios y finalidades de la orientación*
Esta Comisión estudió los fundamentos filosóficos, pedagógicos y psicológicos en que se apoya la Orientación, una de las actividades más importantes en la educación moderna y que con mayor urgencia necesita de la atención tanto de las autoridades educacionales como del profesor. Participó en esta Comisión la Orientadora del Liceo N° 2 de Niñas de Valparaíso, prof. María Inés Valenzuela.

Este informe hace una reseña histórica de la Orientación, especialmente en la trayectoria que esta actividad ha tenido en nuestro Liceo y reconociendo la participación que en su progreso le debe al Liceo Manuel de Salas, que en el año 1943 iniciaba un Servicio de Orientación y a los Liceos Renovados que en 1945 daban un gran impulso a este Servicio, creado en el Ministerio, por Decreto N° 6.661, de 8 de agosto de 1945.

Desde esa fecha, cerca de 60 liceos fiscales tienen Servicio de Orientación, la Superintendencia de Educación creó la Sección Orientación y en la Dirección de Educación Secundaria existe el cargo de Jefe de Sección Orientación Educativa. Las Universidades de Chile y Católica de Santiago y Valparaíso han abierto cursos para preparar a los profesores de las distintas asignaturas que se interesen por esta nueva modalidad educativa. En enero de este año, el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile de Valparaíso, tituló a los primeros 13 orientadores porteños.

La Comisión N° 1, al estudiar el "Concepto de Orientación" la definió como sigue: "La Orientación es un proceso de carácter científico, dirigido a los alumnos de todas las etapas educacionales, mediante el cual se trata de ayudar al estudiante a comprender la naturaleza de sus problemas tanto personales como sociales y a contribuir a su solución, así como a lograr equilibrio emocional y social, y una óptima integración de su

personalidad como miembro de una sociedad de hombres libres". Revisó en seguida los fundamentos sociológicos, biosociológicos y pedagógicos de la Orientación, hasta llegar a formular los Principios de la Orientación Educativa, para concluir con los Fines de la Orientación, tanto generales como específicos. La Asamblea Plenaria logró llegar a un resultado que satisfizo a todos. Termina la Comisión N° 1 con una completa bibliografía sobre el tema.

2 *Dificultades y limitaciones de la Orientación*

La Comisión N° 2, que me correspondió presidir, hizo un detenido estudio de las dificultades y limitaciones de la Orientación en el sistema educacional chileno, trazándonos el siguiente plan para su estudio: objetivos, es decir, qué perseguimos al enfocar este tema y qué posibles soluciones daríamos a los problemas que estamos palpando día a día en relación con nuestro trabajo de Consejeros.

En segundo lugar enfocamos la realidad socio-económica del país para llegar a la conclusión de que "los problemas de la educación chilena no pueden considerarse separados de la realidad económica y social. Que es un hecho evidente que es muy escasa la proporción de niños que reciben educación primaria, media y superior. Que esto se debe, no solamente a fallas del sistema educacional, sino a la estructura económica y social que hace poco menos que imposible la educación para todos". En el plano educacional, el Seminario destacó: que "el Liceo chileno, reconociendo que ha cumplido una etapa de progreso en la vida del país, debe colocarse a tono con el imperativo tecnológico de nuestra época, lo que al traducirse en una creciente especialización de las ocupaciones, en una adecuada preparación técnica y científica, llegará a plantear el nuevo y moderno concepto de humanismo integral que coloca, junto a las ciencias y a las letras, la noble actividad del trabajo manual. En consecuencia el Servicio de Orientación en el liceo chileno debe contar con el material necesario y su personal con la preparación indispensable para afrontar las características de la nueva sociedad que se está gestando en esta era industrial".

En tercer lugar, nuestra Comisión abordó el estudio de las dificultades y limitaciones de la orientación en relación con el sistema escolar destacando la falta de articulación entre la enseñanza secundaria y demás establecimientos de segunda enseñanza de tipo técnico profesional y en general con todo el sistema educacional, como asimismo los obstáculos que encuentra el orientador en el trabajo, ya sea por el gran número de alumnos que debe atender o por la escasez de material técnico para el desempeño de sus funciones. En relación con el liceo mismo, el seminario consideró de urgencia inmediata dar al Servicio de Orientación el valor que le corresponde dentro del establecimiento y puso especial énfasis en el reconocimiento de la calidad de técnico del profesor que ha recibido el título de orientador. Se advirtió, también la necesidad que existe de dotar a los liceos de otros profesionales que colaboren con el orientador, como el médico, la asistente social, el psicólogo, el psiquiatra, el economista, etc.

Nuestra Comisión analizó en seguida la forma general de enfrentar y resolver las dificultades y limitaciones de la Orientación.

En el plano internacional, destacamos la Conferencia sobre Educación y Desarrollo Económico y Social, convocada por la UNESCO, celebrada este año en Santiago. Reconoció el Seminario que las Naciones Unidas, la UNESCO, la CEPAL, la OEA, y la OIT, son organismos internacionales que en sus programas consultan materias sobre Orientación, como asimismo mantienen un sistema de becas para profesores destinado a enriquecer las experiencias en el plano educacional. Solicitamos que un número de estas becas sea destinado exclusivamente a Orientadores.

En lo nacional, la Comisión destacó las proyecciones futuras que incidirán en el campo de la Orientación del Plan Decenal de la CORFO, de los Comités Provinciales del Desarrollo Económico (COPEDE), de la preocupación por los problemas de la Orientación que se advierte en el Departamento Pedagógico y la Sección de Orientación del Ministerio de Educación, en la Sección de Orientación de la Superintendencia, organizadora del Seminario, en la presencia de la Sección de Experimentación, que inició en 1945 el Movimiento de Renovación Gradual de la Enseñanza Secundaria y que creó el Departamento de Orientación en los liceos, lo que consideramos como "el aporte más serio y de mayor trascendencia en nuestra educación secundaria". El plan piloto Arica y las Escuelas Consolidadas son también serias tentativas de integración de los distintos niveles de enseñanza.

En el plano universitario, destacamos y fue criterio unánime de la Comisión y del Seminario que la Universidad de Chile, al modernizar y actualizar su política universitaria, ha marcado un rumbo nuevo y directivo a la educación nacional en general y a la Orientación en especial a través de la reforma de la Facultad de Filosofía y Educación, de la creación de los Colegios Regionales Universitarios, de la fundación del Liceo Manuel de Salas, de la creación del Instituto de Educación y el Instituto de Psicología y Clínicas Psiquiátricas. También se destacó el valor de las Universidades particulares, quienes con la creación de carreras de tipo técnico han contribuido a darle nuevas posibilidades a los alumnos de enseñanza media. Finalmente, se consideró muy valiosa la iniciativa de crear Asociaciones Nacionales y Regionales de Orientadores, entre las que debemos nombrar a la de Valparaíso.

Estas instituciones, de tipo técnico y gremial, abre la posibilidad de aunar criterios e intercambiar valiosas experiencias en beneficio de la Orientación.

Las conclusiones a que llegó la Comisión y que fueron ratificadas por el Seminario son:

1 En relación con la realidad socio-económica, a pesar de ser muy graves los problemas de nuestra actual estructura socio-económica, una política de planificación del desarrollo de la comunidad nacional y el fervor y seriedad con que el profesor en general y los Orientadores en particular están trabajando, conducirán a la posible solución de tan agudos problemas.

2 En relación con las características de nuestro sistema educacional, el Seminario pensó que es urgente asumir la responsabilidad que nos corresponde en la triple condición de ciudadanos, profesores u orientadores, para hacer sentir a las autoridades políticas y educacionales que se dote a los Servicios de Orientación de las condiciones técnicas y materiales necesarias.

3 En relación con las funciones de Orientación en el liceo chi-

leno, manifestamos que es ineludible encarar definitivamente los problemas derivados de una administración interna que entorpece las actividades de Orientación, dándole al Consejero la categoría y atribuciones derivadas de su calidad de técnico.

4 Al finalizar el trabajo de nuestra Comisión, esperamos que con la ayuda técnica de los organismos internacionales y nacionales, nuestra Educación cumpla, por fin, con el precepto constitucional de ser la ATENCIÓN PREFERENTE DEL ESTADO.

3 Funciones de la Orientación Educacional y Reglamento de los Servicios de Orientación

En esta Comisión N° 3, en que trabajaron las Orientadoras del Liceo Coeducacional de Quilpué prof. Gilda Fuentes y la Consejera del Liceo de Limache prof. Etna González, se analizaron las funciones de la Orientación en general para entrar en seguida al estudio de las funciones del Orientador, tanto en sus funciones específicas como de otro tipo.

Se refirieron a continuación a las funciones de Orientación de otros funcionarios del liceo como el asesor pedagógico, el jefe del establecimiento, el inspector general, los profesores jefes, los profesores de asignatura, los profesores del Plan Variable, la asistente social y los inspectores. Al delimitar claramente las funciones de orientación de cada uno, planteó la Comisión la responsabilidad que en el proceso de la orientación le cabe a todos y a cada uno de los que trabajan en la educación, en un trabajo de equipo, organizado y sistemático, cuyo eje lógicamente es el Orientador.

Trabó esta Comisión, a continuación, una serie de actividades básicas para ser realizadas o por el consejero o por los profesores jefes en cada uno de los años del plan de estudio.

En la redacción de un Reglamento de los Servicios de Orientación que fije claramente las funciones de este profesional, el escaso tiempo y la complejidad del tema no permitieron entregar, como lo hubiésemos deseado un proyecto completo para que las autoridades educacionales lo hubiesen ratificado. Solamente pudimos acordar sugerencias para que los organismos técnicos del Ministerio y de la Superintendencia, completen a la brevedad posible la reglamentación sobre este servicio y sus funcionarios.

4 Material técnico y asesoría para el trabajo de Orientación

En esta Comisión formó parte la Orientadora del Liceo N° 2 de Hombres de Valparaíso, prof. Mercedes Lolos. En su plan de trabajo se analizaron los propósitos y fines del tema y revisión, estudio e inventario del material de cada liceo integrante de la Comisión, entregándose a la Sección Orientación de la Superintendencia un archivo de los instrumentos técnicos, registros y muchos otros recursos que aplican determinados Servicios de Orientación en el país.

Esta Comisión tuvo la valiosa ayuda técnica del prof. Abelardo Iturriaga, Director del Instituto de Psicología de la Universidad de Chile y en ella trabajaron con entusiasmo los colegas del Liceo Manuel de Salas y de algunos Liceos de Experimentación, quienes aportaron sus experiencias y dieron a conocer valioso material que el Liceo chileno irá incorporando a través del Departamento de Orientación.

Estudió esta Comisión las pruebas de capacidad general, las pruebas de personalidad, inventario de intereses, inventario de hábitos de estudio, cuestionario sociométrico y otros cuestionarios, pautas, registros, etc.

Por ser un tema de actualidad el Informe de la Personalidad que desde el año pasado se aplica en todos los liceos de Chile,

la Comisión y el Seminario le concedieron mucha importancia siendo objeto, en la plenaria, de una movida e interesante discusión.

Esta Comisión se abocó también al estudio de las Unidades de Orientación colectiva, para 1.º y 2.º Ciclos.

Se advirtió en las asambleas plerarias que estudiaron este tema, la urgente necesidad de dotar a los liceos de material necesario para que el Orientador pueda aplicar estas pruebas, como también la realización por parte del Ministerio o de la Superintendencia, de cursos sobre pruebas objetivas y en general sobre evaluación de la personalidad, con el fin de que los Orientadores estén al día en los progresos de la ciencia de la educación.

5 Formación y perfeccionamiento de los Orientadores

En esta Comisión tomaron parte como observadoras las profesoras Graciela Barria, del Liceo de Niñas de Viña del Mar, e Isabel Castaño, del Liceo N.º 3 de Niñas de Valparaíso.

La Comisión estudió los requisitos académicos y personales para los cursos de formación de los Orientadores de la Universidad de Chile de Santiago y Valparaíso y de la Universidad Católica de estas dos ciudades. En ambas universidades es requisito previo, para obtener el título de orientador, estar en posesión del título de profesor en algunas de las asignaturas del liceo. La Comisión solicitó que los jefes de servicio den las respectivas facilidades al personal que desee seguir estos cursos.

Estudió esta Comisión los planes de estudio de ambas Universidades, dando a conocer un Plan Mínimo que debería cumplirse para darle a este profesional una preparación pedagógica y psicológica más o menos completa y al día. Se analizaron, en seguida, los requisitos para optar al cargo de orientador y fue una aspiración unánime que cada liceo, fiscal o particular, debe contar por lo menos con un orientador y en aquellos liceos con gran número de alumnos, con dos orientadores de horario completo. Esta Comisión dio una serie de sugerencias para el perfeccionamiento de los consejeros, algunas de las cuales ya se habían destacado en otras Comisiones, como cursos obligatorios de perfeccionamiento, realización de seminarios de intercambio de experiencias, publicación mensual de un Boletín de informaciones dependiente del Dep. de Orientación de la Superintendencia, envío permanente de material técnico y otorgamiento de becas de perfeccionamiento, previa selección hecha por la Superintendencia o el Ministerio.

Finalmente, el Seminario ratificó el estudio de la Comisión en relación con la carrera de orientador y se propuso que se ascendiera no solamente por los años de servicio, sino por los títulos que tenga: años de estudio, años de servicio, funciones desempeñadas, comisiones de servicio, curso de perfeccionamiento y publicaciones que haya hecho el orientador. Dentro de la carrera del magisterio, el orientador debe tener la condición de técnico-docente, con mayor renta por su calidad de tal.

6 Coordinación de la Orientación con otros servicios de Orientación y otros tipos de servicios y la comunidad

De esta Comisión formó parte la Orientadora del Liceo Coeducacional de Quilpué, prof. Ofelia Adrián. Estudió los distintos niveles de enseñanza desde el punto de vista de la coordinación, utilizando los documentos oficiales que existen. Conclusión general: necesidad de coordinación de los distintos niveles de la enseñanza, partiendo de que la Orientación es un proceso continuo, permanente y sistemático, que está destinado a todos los alumnos y que debe atender al alumno en función de un objetivo central: la formación integral de su personalidad y su adaptación al medio.

A continuación, se analizó el Servicio de Orientación en relación con los servicios especiales dentro de la comunidad escolar, destacándose la urgencia del trabajo en equipo, del orientador educacional, el psicólogo, el médico escolar y la asistente social, concretándose las funciones de cada uno de ellos. Se hace resaltar la importancia cada día mayor en la comunidad de los centros de ex profesores y ex alumnos y los centros de padres y apoderados.

Reconoció el Seminario que en la época actual es imprescindible utilizar todos los recursos de la comunidad y que muchos de los servicios necesarios para un buen programa de orientación se encuentran fuera del colegio. Los agentes de la comunidad incluyen clínicas de salud, institutos de psicología y psiquiatría, agencias de asistencia social, clubes cívicos y profesionales, agencias de empleo, iglesias y otros grupos de la comunidad actual.

El liceo crea y transmite cultura y la comunidad a su vez aporta cultura y otorga servicios. Es el liceo quien debe tomar la iniciativa de establecer estos contactos y el programa de orientación del liceo debe darse a conocer a toda persona que desee unirse a esta iniciativa.

III CONFERENCIA DE FACULTADES MEDICAS LATINOAMERICANAS

En Viña del Mar se celebrará la Tercera Conferencia Latinoamericana de Facultades de Medicina, organizada por las Facultades respectivas de las Universidades de Chile, Católica y de Concepción y auspiciada por la Unión de Universidades Latinoamericanas.

Los trabajos de organización están a cargo de una comisión presidida por el Dr. Hernán Alessandri, Decano de la Facultad de Medicina de esta Universidad. Hasta la fecha se ha recibido la inscripción de 25 Facultades de Medicina del continente y de representantes de diversas organizaciones universitarias y de fundaciones interesadas en el mejoramiento de la ciencia médica.

La conferencia se realizará entre los días 26 de noviembre y 1.º de diciembre próximos y tiene por objeto el intercambio de ideas y experiencias sobre determinados problemas de la enseñanza médica y la promoción de las actividades tendientes a perfeccionar la enseñanza médica en el continente. En el temario se consulta el estudio de los procedimientos de selección de los estudiantes, la integración de materia en los ciclos básicos, clínico y de especialidad, la enseñanza de graduados, la formación de profesores y la posible constitución de una Federación Panamericana de Asociaciones de Escuelas de Medicina.